

Segundo. Con fecha 22 de abril de 2008 se ha constatado mediante inspección que no existe actividad en la citada industria, quedando dicho hecho reflejado en el acta de inspección número 008583.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El RGSA queda regulado en el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE de 4.12.1991), disponiendo sus artículos 13 y 9.º que la Administración de las Comunidades Autónomas llevará a cabo las oportunas actuaciones para garantizar la exactitud del Registro y en particular la revisión de las inscripciones realizadas y que la cancelación de los asientos registrales se producirá de oficio por razones de exactitud del Registro, conllevando la automática revocación de la inscripción correspondiente la anulación por la Comunidad Autónoma de la autorización previa a la que se refiere el artículo 3.º

Segundo. La Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 16 de julio de 1999 (BOJA de 10.8.1999), delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud, la competencia para iniciar e instruir los procedimientos de autorización sanitaria de funcionamiento de industrias alimentarias.

A C U E R D A

Primero. Iniciar el procedimiento para la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento a favor de Oleaginosas y Cereales, S.A., referida en el antecedente primero y la cancelación de su correspondiente inscripción en el RGSA y conceder un plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Segundo. Proponer dicha revocación y cancelación a la Secretaría General de Salud Pública y Participación en el caso de que no sean presentadas alegaciones al respecto.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados, en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

HE RESUELTO

Único. Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2008.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPT.	NOMBRE, APELLIDO Y LOCALIDAD	CONTENIDO DE ACTO
3553/06	ALCEDO REYES, JOSÉ ANTONIO CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE EXTINGUE LA MEDIDA POR FALLECIMIENTO.
316/08	HEREDIA RODRÍGUEZ, Mª ÁNGELES LA LÍNEA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
319/08	CASTELLÓN MEJÍAS DÍAZ, VANESA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
339/08	LOBATO, GEMA BARBATE.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
374/08	GARCÍA LAMELA, Mª DOLORES PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
430/08	RIZO GUTIÉRREZ, CRISTINA ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
388/08	GÓMEZ SANTISTEBAN, JUAN JOSÉ LA LÍNEA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
433/08	FERNÁNDEZ LÓPEZ, CONSOLACIÓN CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
472/08	ARTEAGA VÁZQUEZ, RAFAEL CÁDIZ	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1049/08	MARÍN POSTIGO, FRANCISCO PUERTO SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE EXTINGUE LA MEDIDA POR FALLECIMIENTO.
449/08	ANDRADES BENÍTEZ, DIEGO JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
450/08	BANDERA MACÍAS, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
457/08	ROSA GARCÍA, SOLEDAD JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
1282/08	MONTERO ARGUDO, ANA JEREZ FRA.	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
458/08	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PEDRO JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
478/08	MONEO ROMERO, ROSARIO JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.